



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAREN
TA Y NVEVE

M. S.

Senor

D^{no} Sr. D^{na}. Inam^o. Mayor domo de los propios y rentas de S^{ra}. que
asus pies con la benera^o que deuo: digo que teniendo S^{ra}. pendiente
en el Real Consejo de Castilla con el Sr. D^{no} Sr. D^{na}. Leon Rex. y Com^o. de la obra
de la fuente de Loro sobre que me haga pago de Lino mil y mas de que
se me veitan el alcavala de Loro ami favor en la ultima cuenta que se
el contador de S^{ra}. de las tres casas de agua de Anguero, habiéndose ga
nado de gacho para S^{ra}. D^{na}. Sr. D^{na}. Informado el Real Consejo de
Sunto de mi pretension, Informo de Loro mi adeudo, pero por causa
de no haber de las tres casas de agua mas de un d^o d^o, y tomar tres por
dia a causa de la muchas llubias que caeren en este pueblo, como tam
bien no hauez llegado el tiempo de pagar me dho pago por el año
de prohubo el Sr. D^{no} Sr. de Casos en sus otu^o de Abril de Loro pasado
de setecientos quarenta y cinco, por cui^o Loro circunstancia dho Real con
sejo, amandado no hauez lugar ami pretension; y para haver
conuenia adho Real Consejo lo conuaxis como legitimo y notorio
de q^o por la falta de llubias que ahauido no los en este pueblo sino
en todo el Reino, con salidas de las aguas de los alporchones de Loro
cui^o. lo q^o no sea experimentada en muchos años: Combene
ami Justicia q^o S^{ra}. mande se me franque por dos L^{rs}. los
Instrumentos de Loro testimonio de la Loro de Loro prohubo
por dho Sr. D^{no} Sr. de Casos en que se paxa de la adm^o. de las tres casas
de agua. y nombra al Rey Chirinos de quentay Yugo de dho Sr.
Leon en cui^o auto exponer finalre la obra de Loro
impunir lugar en de quenda se le haga pago adho Leon por
severo ami = Otro testimonio de la proposicion que dho
Sr. Leon expuso en el Ayuntamiento de Loro de Loro con de sus ometre

—

